



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

*75º aniversario de la sanción de la
gratuidad universitaria en la
República Argentina*

Mercedes (B), 22 de julio de 2024.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°377/2024-DE.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 22/07/2024, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 9287/2024

ARTICULO 1º.- Autorícese al Departamento Ejecutivo a disponer de los inmuebles identificados con Nomenclatura Catastral: Circ. IX - Sección A - Manzana 24 - Parcela 3 - Partida Inmobiliaria 11.119 y Circ. IX- Secc. A, Mza. 24, Parcela 4, Partida Inmobiliaria 11.120 a los fines de dar cumplimiento al cargo asumido por esta Municipalidad de Mercedes (B) en el Contrato de Cesión y Transferencia de Derecho con Cargo suscripto con el Centro de Jubilados y Pensionados Gowland -

Agote CUIT 30-71054273-9 a los 21 días del mes de junio de 2022.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente Municipal, muy atentamente.-